

JUEVES, 7 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 3

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2015-14241 *Resolución de la Alcaldía de modificación de áreas de trabajo municipales y delegación de la titularidad.*

Visto el cambio habido en el equipo de gobierno municipal a consecuencia de la Moción de Censura aprobada el 15 de diciembre de 2015, y la conveniencia en operar cambios en las áreas de trabajo anteriormente existentes, así como en la titularidad de dichas áreas

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

Primero.- Modificar las áreas de trabajo hasta ahora existentes en este Ayuntamiento, establecidas en virtud de Resolución de Alcaldía de 23 de junio de 2015 y cesar en su cargo a los titulares de dichas áreas.

Segundo.- En este sentido, se configuran las siguientes áreas de trabajo municipales, procediéndose a delegar su titularidad en los concejales que se relacionan:

— Áreas de Urbanismo, Arquitectura, Obras, Infraestructuras e Industria: Don José Ramón Sañudo Diego y D. José Luis Magaldi González

— Áreas de Educación, Cultura, Deportes y Voluntariado: Doña María Concepción Sánchez Gutiérrez

— Área de Hacienda y Economía: Doña Mónica Quevedo Aguado y D. Gregorio Gutiérrez Martínez - Área de Ganadería, Desarrollo Rural, Agricultura y Medio Ambiente: Don José Ramón Sañudo Diego y D. José Luis Magaldi González

— Área de Protección Civil: Don José Ramón Sañudo Diego y D. José Luis Magaldi González

— Área de Festejos: Don José Ramón Sañudo Diego y D. José Luis Magaldi González

— Área de Turismo, Ocio y Tiempo Libre: Doña Mónica Quevedo Aguado y D. José Luis Magaldi González.

— Área de Servicios Sociales, igualdad, infancia, juventud, Tercera Edad: Doña Mónica Quevedo Aguado y D^a. Begoña Calante Sáinz-Pardo

— Área de carreteras: Don Gregorio Gutiérrez Martínez y D. José Ramón Sañudo Diego

Las delegaciones especiales efectuadas comprenden la dirección interna y la gestión del servicio correspondiente, con exclusión de las facultades de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y de autorizar, disponer y reconocer obligaciones y Ordenar pagos.

Tercero. -Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa

Cuarto.- Remitir el nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo. Igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Corvera de Toranzo, 17 de diciembre de 2015.

La alcaldesa,
Mónica Quevedo Aguado.

2015/14241

CVE-2015-14241